

318

non, segun las ordenes del Consejo, de que se
pondria igual Testimonio; Y tambien se como el Rescendio
en q^o se sorteo, y es alio dho D. Nicolas, echizo en la mi-
ma forma, que se ha practicado este ultimo, sin q^o
dho sor replicare, ni manifestare cosa alguna, de lo q^o
ahora dice, y que no consta q^o entodo el Rescendio q^o esta
disputando, haya hecho instancia alguna á la Ciudad
para que le bolviere á incluir, y se huviese disputa-
do con tpo. antes se echase la suerte, y no en el pun-
to de hacerse el sorteo general, con el notable perfui-
zio de quitarles dha suerte á los dho Regidores, que sa-
licion en ella en esta Ciudad, y semejantes Recursos
el Consejo los ha depreciado pues habiendole tocado
dha suerte en esta Ciudad, en los rescendios antece-
dentes á los ss. Dn Alfonso Manrera Padre del que
dize, y Dn Cristobal de Murto Marques de Convera
al tpo. del sorteo general, dijeron de nulidad de la q^o
le havia tocado á dho sor Marques de Convera p. q^o
el ofizio de Reg.^{or} hera de su mujer, y esta havia
fallezido, y mandó el Consejo, se echase una Cedula
en blanco, por haver llegado tarde, y corresponder un
prolijo conocimiento por los perfuicios que se pudieran
causar, y con efecto echizo dho sorteo general, y le tocó
la suerte á dho sor Dn Alfonso Manrera Padre del q^o
dize, y no á dha Cedula en blanco; y por lo mismo de-
vió haverlo hecho con tpo. dho sor D. Nicolas, y no pen-
dando tan tarde ver si puede conseguir perpetuar di-
cho Empleo, sin embargo de los perfuicios que se siguen
á tantos interesados, y principalmente á los dho Regido-
res Capitulares de S. q^o no ha tocado dha suerte, y de
q^o tanto tiempo hace se ha remitido Testimonio á
la R.^{ta} Camara, insertivo de dho sorteo, q^o no ignora el re-